CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE ACCION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que la Contraloría General del Magdalena, requiere contratar a una persona natural o jurídica, con plena autonomía técnica de su parte que se obligue a "Prestar sus servicios para la publicación, divulgación y socialización de la gestión institucional, de avisos y edictos de la entidad para notificaciones, en un periódico de amplia circulación dentro del Departamento del Magdalena".

Que la Contraloría General del Magdalena no cuenta con personal de planta para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Que analizada la hoja de vida de la empresa **GRUPO DE MEDIOS SAS**, identificada con NIT. 901.758.426-6, representada legalmente por la señora **ASTRID LISETH ZAPATA GOENAGA** quien se identifica con la C. C. No. No. 36.693.866 expedida en Santa Marta, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de Servicios con **GRUPO DE MEDIOS SAS,** identificada con NIT. 901.758.426-6, representada legalmente por la señora ASTRID LISETH ZAPATA GOENAGA quien se identifica con la C. C. No. No. 36.693.866 expedida en Santa Marta.

Dada en Santa Marta D.T.C. e H. a los quince (15) días del mes de julio de 2025.

ANGIE CAROLINA RODRIGUEZ CUADRADO

Elaborado por: Karine Jiménez Reinoso	Cargo: Profesional Universitario

Dirección Calle 17 No 1C - 78Santa Marta, - Magdalena
Tel 421 11 57 - 4214717
administrativa@contraloriadelmagdalena.gov.co